



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE  
INTERVENCION OFTALMOLOGICA POR UN  
MONTO DE \$ 461.226.**

ALGARROBO

22 MAY 2023

DECRETO N.º

1278

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 939 de fecha 17 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 15 de mayo del 2023 por la Sra. Graciela Angelica Villagra Ahumada, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de intervención oftalmológica. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1339 de fecha 15 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 461.226.- (cuatrocientos sesenta y un mil, doscientos veintiséis pesos) por concepto de aporte económico para pago de intervención oftalmológica, por caso social de la Sra. **Graciela Angelica Villagra Ahumada**. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. **Graciela Angelica Villagra Ahumada a su Cuenta Rut**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

